



“LA EFICAZ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIANTE EL BUEN TRATO, LA AMPLIA INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y OPORTUNIDAD, COMO ESTRATEGIA DE IMAGEN Y ATRACCIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES”





OBJETIVO

Identificar las principales atribuciones del municipio en materia de servicios públicos y proporcionar los elementos, su planeación e implementación de los programas para la prestación de los servicios públicos.



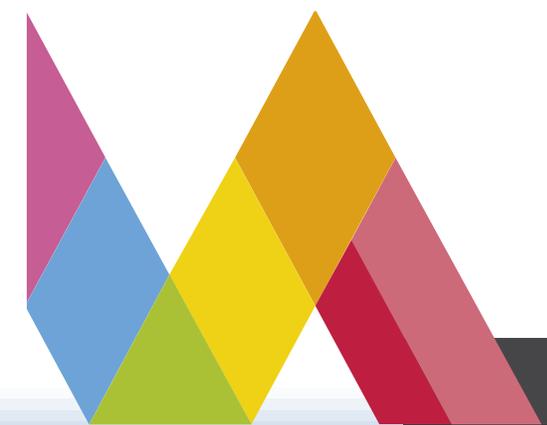


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

¿QUÉ SON LOS SERVICIOS PÚBLICOS?





¿QUÉ SON LOS SERVICIOS PÚBLICOS?

Es un servicio técnico, que está a cargo de una organización pública, sea ésta o no la que se encargue de su prestación directa, y que tiene por objetivo satisfacer una necesidad de carácter general.





De acuerdo al artículo 115 Constitucional los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastros
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y de tránsito
- Los demás que las legislaturas estatales determinen





La Constitución Política del estado y la respectiva Ley Orgánica Municipal contemplan además de los servicios básicos señalados en el artículo 115 constitucional, otros servicios públicos que deben proporcionar sus municipios, los cuales surgen en atención a las diversas funciones públicas de los gobiernos municipales y el aprovechamiento de la obra de carácter público para el desarrollo de los servicios públicos y la generación y el pago de derechos por parte de la población usuaria del servicio, con lo cual **se contribuye al fortalecimiento de la hacienda pública municipal.**





PRINCIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



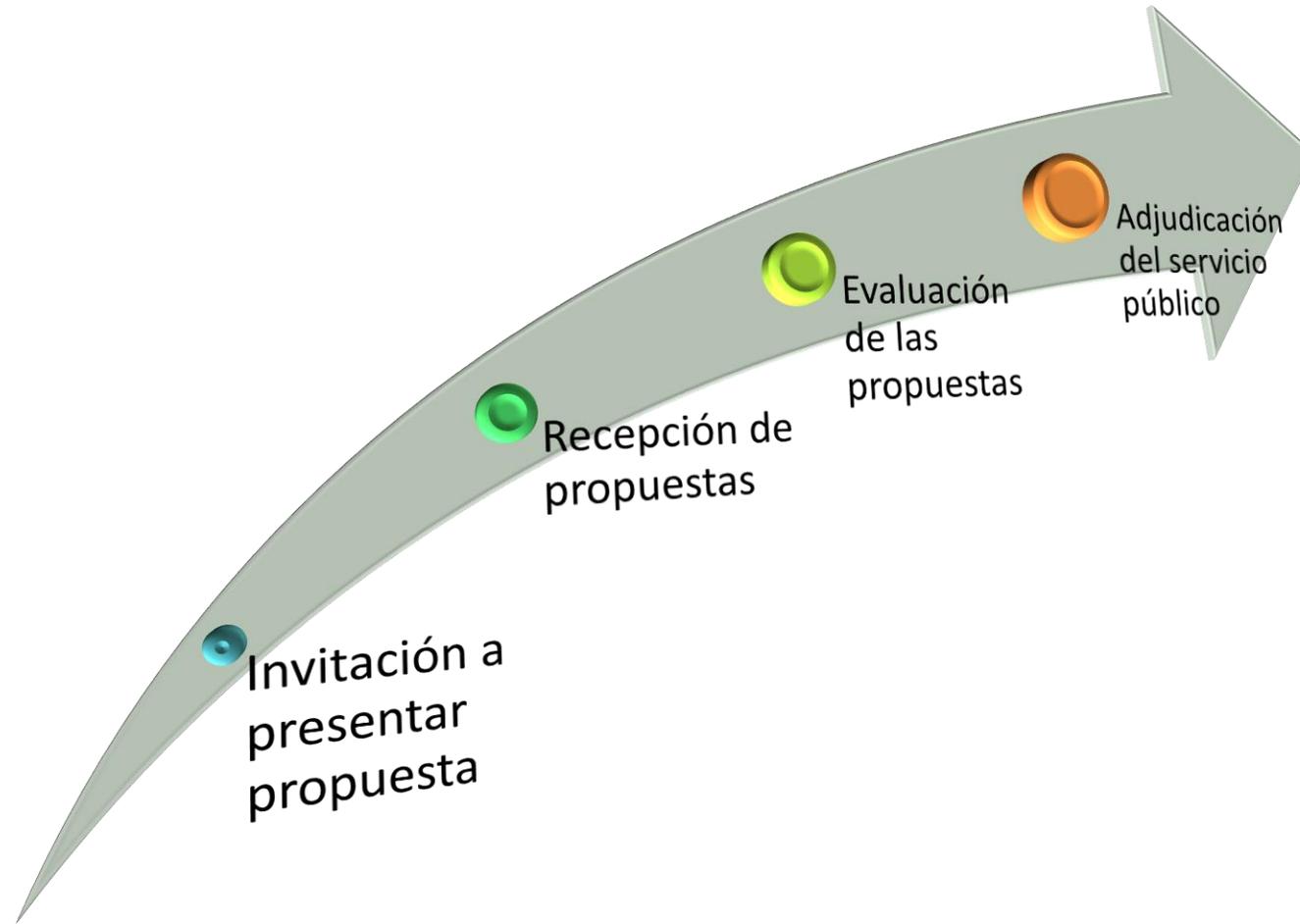


FORMAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



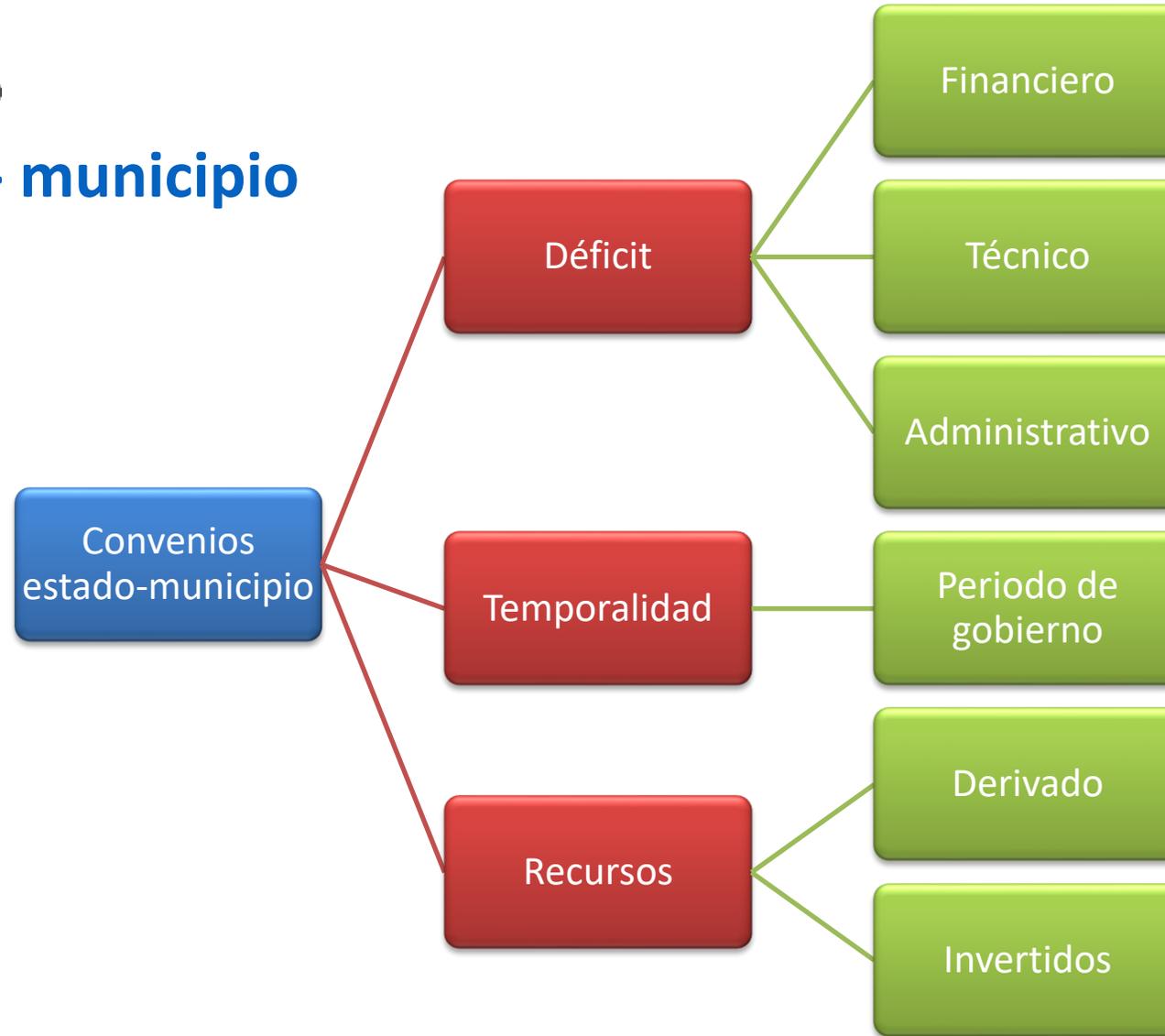


Concesión de servicios públicos





Convenios estado - municipio





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

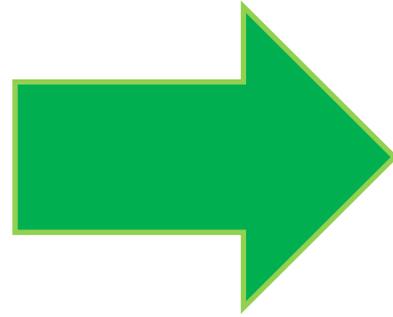
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS





El artículo 115
Constitucional



Fracción III, Inciso i),
Párrafo Tercero



Establece la posibilidad de que exista acuerdo entre los ayuntamientos para coordinarse y asociarse para la eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. Se hace también mención de la posibilidad de que municipios de diferentes estados se asocien, siempre que para ello se cuente con la aprobación de las legislaturas de sus estados.



Municipios vecinos

Objetivo común

Creación de un organismo
descentralizado





Municipalización del Servicio Público

El **objetivo** del municipio al entregar un servicio público a título de concesión es **brindar el servicio de forma eficaz, equitativa y continua** con el respaldo financiero y tecnológico del tercero concesionario por lo tanto el reglamento de servicios públicos municipales en atención a las leyes federales y locales prevé las causas que dan origen al término de la concesión.





Términos de la concesión de los servicios públicos

Es el procedimiento mediante el cual el municipio reincorpora la prestación del Servicio Público a su administración de forma directa y se le concede la cancelación de la concesión.

Vencimiento
de plazo

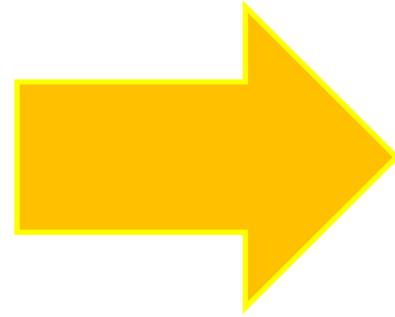
Caducidad



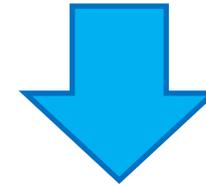




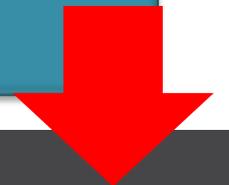
En forma general la **revocación y caducidad** ocurren por hechos imputables al concesionario o al propio municipio



Las causas que pueden considerarse imputables al concesionario son:

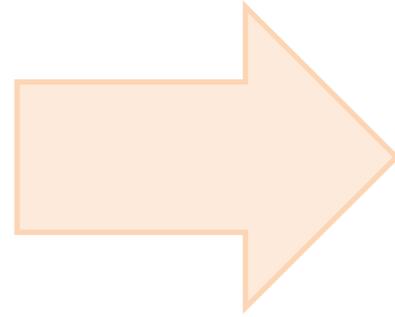


- La alteración de tarifas autorizadas, sin que exista la autorización correspondiente por parte del ayuntamiento.
- El servicio que preste no se desarrolle en la forma técnica acordada.
- El concesionario no haga buen uso y no atienda el mantenimiento de la maquinaria y equipos destinados a la prestación del servicio público de que se trate.
- Cuando los principios generales de la prestación del servicio público no sean cumplidos: **generalidad, igualdad, regularidad, continuidad, obligatoriedad.**





En forma general la
revocación y caducidad
ocurren por hechos
imputables al concesionario
o al propio municipio



Las causas no
imputables al municipio
pueden ser:



- Contar con los recursos suficientes para brindar de forma directa el servicio
- Colaboración o coordinación con el gobierno estatal o federal para la prestación del servicio.
- La asociación de municipios para la prestación del servicio.





La **revocación y caducidad** de la concesión deben seguir un procedimiento en el cual se notifique al concesionario las observaciones sobre su desempeño y se le permita exponer una defensa con la debida presentación de pruebas.

En el momento que se finiquita el procedimiento y se determina la conclusión del título de concesión, el municipio debe emitir un acta con la que pone fin a la concesión y determina la fecha en la que el servicio público se revoca o caduca.





En general los motivos que dan origen a la cancelación y en consecuencia a la municipalización del servicio público son:

1. Que el servicio que presta el concesionario no cumpla con las obligaciones que marca el contrato y título de concesión.

2. Que el ayuntamiento considere que cuenta con la capacidad administrativa, técnica, financiera suficientes para hacerse cargo del servicio público y satisfacer la demanda del interés público.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**Prestación y Administración de los
Servicios**





Marco Conceptual





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Etapas de la planeación de los servicios públicos municipales





DIAGNÓSTICO

PROGRAMA DE TRABAJO

PROGRAMA DE
CONSERVACIÓN

PRECIO DE LOS SERVICIOS



Planear: Las autoridades municipales serán las responsables de analizar y proyectar las obras relacionadas con la prestación del servicio, así como la operación de las mismas. En relación con las necesidades que su población manifieste.

Administrar: El municipio tendrá bajo su resguardo las fuentes de captación ya sean naturales o inducidas, también vigilará el buen estado y en su caso realizará las obras necesarias para mantener el funcionamiento del servicio prestado.





Reglamentar: El municipio debe contar con un reglamento actualizado sobre la prestación del servicio, el cual de forma elemental, debe indicar cuál es el organismo de la administración municipal encargado de la prestación del servicio, los trámites y requisitos para disfrutar de la prestación del servicio, en este caso es ideal contar formalmente con un contrato entre el usuario y la autoridad municipal que describa directamente las obligaciones de ambas partes en relación con la prestación y disfrute del servicio, cuando sea el caso.

Elementalmente el reglamento también deberá describir en que consiste el uso adecuado del servicio, los tipos de conexiones y usos de los bienes propios del servicio; lo cual finalmente permitirá establecer dentro del propio reglamento las sanciones y derechos.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Planeación de la prestación de los servicios públicos con enfoque de sustentabilidad





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





Ejemplo

Agua potable, drenaje,
alcantarillado,
tratamiento y disposición
de aguas residuales



Limpia, recolección,
traslado, tratamiento y
disposición final de
residuos

Mercados y
centrales de
abastos

Calles, parques y
jardines

Rastros

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA





Implementación de los programas para la prestación de los servicios públicos

Prestación y Administración de los Servicios





Inventario de
equipos e
insumos

Listado de
personal

Resguardo de
equipo

Requisición de
material

Reporte de
seguimiento
(Indicadores y
metas)

Solicitud de
servicio

Orden de
trabajo

Bitácora de
actividades

Informe de
resultados





Sistemas de Financiamiento

Es la gestión para obtener recursos económicos para desarrollar proyectos específicos que le permitan atender las distintas necesidades generadas por la demanda social; ya sea a través de crédito o subsidio necesarios.



El acceso a financiamiento se encuentra relacionado con la solvencia económica por ello el municipio debe:

Desarrollar procesos de planeación de los recursos de su hacienda

Erradicar la dependencia a las transferencias federales

Incrementar captación de la hacienda pública municipal

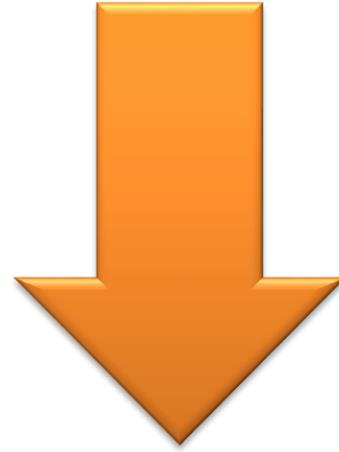




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

EJERCICIO PRÁCTICO





EJERCICIO PRÁCTICO DE ENCUADRE

NO.	SERVICIO PÚBLICO	SE PRESTA O NO (criterios)	2 REGLAMENTACIÓN	3 QUE SERVICIOS ESTAN DIAGNOSTICADOS	ACCIONES
1	AGUA POTABLE				
2	DRENAJE				
3	ALCANTARILLADO				
4	AGUAS RESIDUALES				
5	ALUMBRADO PÚBLICO				
6	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO				
7	TRATAMIENTO DE RESIDUOS				
8	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS				
9	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO				
10	PANTEONES				
11	RASTRO				
12	CALLES				
13	PARQUES Y JARDINES				



Paso 1

Servicio	Característica mínima
Agua potable	Hay un sistema de distribución entubado
Drenaje	Hay un sistema de recolección de drenaje sanitario
Alcantarillado	Hay un sistema de alcantarillado para agua pluvial y drenaje sanitario
Aguas residuales	Planta instalada y funcionando
Alumbrado público	Red de alumbrado en calles y espacios públicos
Limpia, recolección y traslado	Administrado por el municipio de manera permanente
Tratamiento de residuos	Administrado por el municipio
Disposición final de residuos	En un Relleno Sanitario que cumpla la NOM-083- SEMARNAT
Mercados y centrales de abasto	Fijos y administrados por el municipio
Panteones	Administrados por el municipio
Rastro	Administrado por el municipio y con las certificaciones correspondientes
Calles	Construcción y mantenimiento, y que incluya banquetas
Parques y jardines	Administrado por el municipio (limpios y seguros)



Paso 2

¿Qué servicios están
reglamentados en mi municipio?



El servicio esta
reglamentado



El servicio no esta
reglamentado





Paso 3

Servicio	Característica mínima
Agua potable	Número de viviendas sin acceso al sistema de agua entubada
Drenaje	Número de viviendas sin acceso al sistema de drenaje
Alcantarillado	Número de calles o tramos de calles sin alcantarillas
Aguas residuales	Volumen de aguas residuales sin tratamiento
Alumbrado público	Número de calles, o tramos, y espacios públicos sin alumbrado
Limpia, recolección y traslado	Número de calles, o tramos, sin servicio de limpia
Tratamiento de residuos	Numero de toneladas de residuos sólidos sin tratamiento (no son separados ni reciclados)
Disposición final de residuos	Toneladas de residuos solidos depositados en sitios sin considerar los términos de la NOM-083-SEMARNAT
Mercados y centrales de abasto	Número de mercados o centrales de abasto fijos y administrados por el municipio por cada 100 mil habitantes
Panteones	Número de espacio disponibles
Rastro	Número de animales sacrificados vs capacidad (demanda)
Calles	Número de calles, o tramos, sin recubrimiento o sin banquetas
Parques y jardines	Número de espacios públicos en mal estado y sin iluminación



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

GRACIAS

